



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **615.**
TEMUCO, **106 MAY 2022**

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 28.04.2022; presentada por SOC. DE RECAUDACION Y PAGOS DE SERVICIOS LTDA.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, motivo cierre de local ante el Servicio de Impuestos Internos.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOC. DE RECAUDACION Y PAGOS DE SERVICIOS LTDA.

Rut : 78.053.790-6

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-11710

Actividad Económica : SERV. DE RECAUDACION

Código Actividad : 691.001

Dirección Comercial : MANUEL BULNES N°649, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : JUAN PABLO SAFFIE AWAD

Rut : [REDACTED]

Dirección Particular : [REDACTED]

Rol Avalúo : 83211-0000

Fecha de Solicitud : 28.04.2022

N° Solicitud : 73

Email : patentes@servipag.cl

Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VNV/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

2465966.